

**RESOLUCIÓN No. 499 DEL 25 DE JULIO DE 2024****“Por la cual se realiza un encargo - SUBSECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, el Decreto Distrital No.101 de 2004, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1 de enero de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 433 del 3 de julio de 2024, se concede vacaciones al funcionario **LUIS FELIPE CALERO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.107.054.255, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, para ser disfrutadas a partir del 29 de julio de 2024 y hasta el 21 de agosto de 2024.

Que mediante radicado No. **20249000260383** del 12 de julio de 2024, solicitó permiso remunerado para el día 26 de julio del presente año, para disfrutar del día de la familia primer semestre de 2024, siendo autorizado por el Secretario de Despacho mediante firma electrónica sobre el citado documento, el 17 de julio de 2024.

Que, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III DELEGACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL. Artículo Séptimo, la Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Sandra Patricia Castiblanco Monroy, concedió el permiso solicitado, mediante su firma electrónica en la comunicación interna radicada bajo el No. **20249000260383** del 12 de julio de 2024.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, se hace necesario encargar de las funciones del empleo del Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, a una servidora de esta Secretaría.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Encargar de las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora



**RESOLUCIÓN No. 499 DEL 25 DE JULIO DE 2024****“Por la cual se realiza un encargo - SUBSECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO”**

relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

<b>NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL</b>	<b>DURACIÓN DEL ENCARGO</b>
<b>ANA MARIA BOADA AYALA</b> C.C. 52.885.691 Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 <b>Subsecretaría de Gobernanza</b>	A partir del 26 de julio de 2024, hasta el 21 de agosto de 2024

**ARTÍCULO 2°.** La servidora mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento en la que se encarga.

**ARTÍCULO 3°.** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los señores **LUIS FELIPE CALERO GONZALEZ** y **ANA MARIA BOADA AYALA**, así como a la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, al Despacho y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4°.** Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el link de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

**ARTÍCULO 5°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días de julio (07) de dos mil veinticuatro (2024).

**SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**  
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano  
Revisó: Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano  
Lida Yamile Álvarez Profesional Especializado ( E ) Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano  
Lucila Guerrero Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano





**RESOLUCIÓN No. 499 DEL 25 DE JULIO DE 2024**

**“Por la cual se realiza un encargo - SUBSECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO”**

Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano  
Sandra Margoth Vélez Jefe de Oficina Jurídica

<b>Documento 20247300262413 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Sharon Nicole Rodríguez Perdomo</b>	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 25-07-2024 16:45:52
<b>Santiago Trujillo Escobar</b>	Secretario de Despacho - Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 25-07-2024 14:14:50
<b>Sandra Margoth Vélez Abello</b>	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 25-07-2024 13:24:31
<b>Sandra Patricia Castiblanco Monroy</b>	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 25-07-2024 12:47:23
<b>Lucila Guerrero Ramirez</b>	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 25-07-2024 06:23:25
<b>Sonia del Pilar Larrota Hernandez</b>	Profesional Especializado 222 - 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 18-07-2024 11:32:56
<b>Lida Yamile Álvarez Fonseca</b>	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 18-07-2024 07:58:54
<b>Shirley Ramirez Cantor</b>	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 17-07-2024 16:37:27
 72be02feb34bf736f3c29b127833449834657d6492746ee9acffc06d30589dfc Codigo de Verificación CV: f1c68	